**CARTA RESPONSIVA PARA LIDER ESTATAL DE LA OLIMPIADA DE INFORMATICA**

LOCALIDAD / CIUDAD, MUNICIPIO, ESTADO., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hago constar que yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mexicano de \_\_\_\_\_años, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como líder del Estado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ante la Olimpiada Mexicana de Informática, me comprometo a que los competidores, profesores, asesores e invitados, así como familiares y amigos que conforman mi delegación (listados al calce) incluido yo mismo, hemos recibido, leído y aceptamos el reglamento establecido por el Comité Mexicano de Informática A.C. para el buen desarrollo y operatividad del evento, comprometiéndonos en todo momento al cumplimiento de las mismas.
Entendemos que la falta a las mismas puede traer como consecuencia la suspensión de los participantes durante el evento, incluyendo su participación en futuros eventos, preselección y entrenamientos.

**REGLAMENTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA OLIMPIADA NACIONAL DE INFORMATICA (OMI)**

1.- Es obligatorio respetar los horarios de los eventos programados.

2.- Es obligatorio respetar el reglamento de la escuela, hotel sede del evento y de cualquier instalación que se utilice durante el evento.

3.- Es obligatorio respetar y utilizar las instalaciones e infraestructura de las mismas de acuerdo a los lineamientos y reglamentos que se tengan establecidos, para evitar cualquier daño material y/o de los participantes del evento. Como por ejemplo; no correr en los pasillos del hotel, no sentarse en la ventanas o barandales, etc.

4.- No se permite realizar fiestas ni convivencias dentro de los cuartos o dormitorios, para este tipo de eventos es necesario utilizar las áreas designadas por el Comité Organizador y avisarle al mismo de fecha y horario.

5.- No se permite acompañantes en los dormitorios que no sean los estrictamente autorizados y registrados en el hotel como sus compañeros de cuarto.

6.- Queda estrictamente prohibido el uso y la posesión de sustancias ilegales o controladas, tal como drogas, bebidas alcohólicas y estupefacientes dentro de las instalaciones en las que se desarrolla la OMI; hoteles sede, áreas de examen, transportes y paseos.

7.- Todos los participantes del evento deberán evitar en todo momento, agresiones físicas y/o verbales con otros asistentes del evento y/o con personas que se encuentran utilizando las instalaciones sede. En caso de recibir alguna agresión se pide notificar inmediatamente al Comité Organizador.

8.- El participante que detecte cualquier anormalidad o falta a este reglamento la deberá reportar a su líder, guía o miembros del Comité Organizador de la Olimpiada Mexicana de Informática.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Líder Estatal |  |
| Firma Líder Estatal |  |

Miembros de la Delegación del Estado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

|  |  |
| --- | --- |
| Sublíder |  |
| Concursante 1 |  |
| Concursante 2 |  |
| Concursante 3 |  |
| Concursante 4 |  |
| Asesores: |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Invitados: |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |